



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de junio de dos mil ocho en la anterior ubicación de la clínica CEMEDI Tierra de Barros SL, perteneciente al "Grupo CEMEDI SA", de CIF [REDACTED] que se encontraba en la calle [REDACTED] en Almendralejo (C.P.-06200), en Badajoz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra declarada al Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura desde la fecha 10/04/1997.

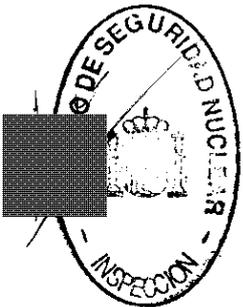
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

- En la dirección registral de la instalación existe en la actualidad otra instalación de radiodiagnóstico legalizada, [REDACTED] cuyo personal manifestó desconocer el destino de la empresa CEMEDI, que cerró hace algunos años. _____
- Según manifestó el radiólogo de la [REDACTED] de Almendralejo, hace algunos años que CEMEDI cerró y desconoce el destino de los equipos y de los responsables. _____

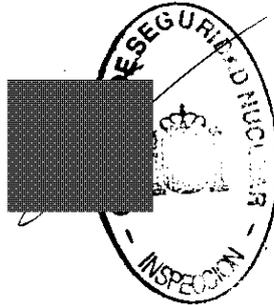
DESVIACIONES

- La instalación no ha notificado la baja en el Registro oficial de la Administración de Industria de la Comunidad Autónoma, incumplándose por tanto el artículo 10º del Real Decreto 1891/1991, sobre instalación y utilización de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de julio de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del “**Grupo CEMEDI SA**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA AL ACTA CSN/AIN/01/RX/BA-1207/2009

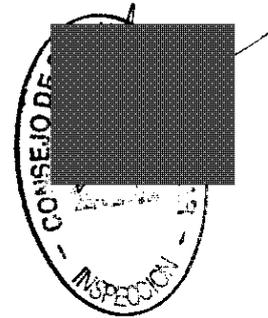
(CLÍNICA CEMEDI TIERRA DE BARROS S.L.- Almendralejo)

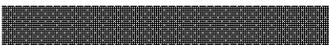
Fecha de la inspección: 11 de junio de 2008

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados por el grupo CEMEDI, en documento recibido en este Consejo en 31 de julio de 2008 :

ALEGACIÓN O MANIFESTACION ÚNICA.- Se acepta el comentario. El CIF que figura en el Acta es, por error, el de la clínica CEMEDI de Jaén, que no tiene relación con la inspeccionada. El CIF de la instalación inspeccionada, que ya no existe, es –según la copia de las escrituras aportadas- el B-6-247266.

Madrid, a 04 de marzo de 2009



Firmado: 

Inspector